



000004

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 02 de septiembre de 2020
P.I.E. N° 706/2019-2020



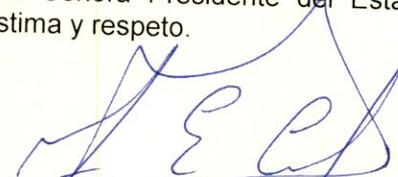
Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

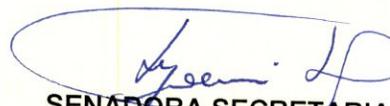
Señora Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Máxima Apaza Millares, para que el Señor Ministro de Educación Deportes y Culturas, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe usted, bajo qué informe técnico y legal realizó la clausura del año escolar de la gestión 2020 en sus niveles Inicial, Primario y Secundario de la educación fiscal, privada y de convenio. (adjunte documentos de respaldo).--- 2. Informe y adjunte el plan estratégico educativo que se llevó a cabo desde el mes de marzo, hasta el mes julio de las unidades educativas del área rural y urbana en sus niveles Inicial, Primario y Secundario de la educación fiscal, privada y de convenio (adjunte documentación de respaldo).--- 3. Informe usted, si a través de su Ministerio convocó a reuniones de coordinación a los padres de familia, maestros y directores de las unidades educativas urbanas y rurales para tomar la determinación de realizar la clausura del año escolar en sus niveles Inicial, Primario y Secundario de la educación fiscal, privada y de convenio, adjunte actas de las reuniones o convocatorias realizadas.--- 4. Señale de manera detallada si en la presente gestión se realizará el pago del Bono Juancito Pinto a unidades educativas del área rural y urbana, y cuál el procedimiento que se utilizará para dicho pago.--- 5. Señale el monto total a nivel nacional del Bono "Juancito Pinto", asimismo, la fecha estimada para la cancelación a los estudiantes de las unidades educativas públicas, del área rural y urbana. (adjunte documentación de respaldo).--- 6. Señale usted, cuál será el destino del Bono a la Excelencia correspondiente a los alumnos con los mejores promedios en colegios fiscales, privados, de convenio y educación alternativa; asimismo, señale el monto total asignado para este bono.(adjunte documentación de respaldo).--- 7. Informe usted, si a la fecha el Bono a la Excelencia sufrió alguna modificación presupuestaria o se utilizó para otros temas relacionados con la educación.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemi Natividad Diaz Taborga
Primera Secretaria
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL